

## ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-</b>	004-2025- HMPP/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA
<b>OBJETO</b>	“ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS PREDIOS DE SILLAPATA, PACUSH, SHILCAYPATA DEL ANEXO 3 DE OCTUBRE DE CENTRO POBLADO YANATAMBON DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO”
<b>ACTA No.-</b>	

En el distrito de Chaupimarca a los 17 días del mes de junio del 2025, siendo las 08:00 horas, estando presente el OEC, con el fin de iniciar de apertura de sobres, verificación de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025- HMPP/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA para el ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS PREDIOS DE SILLAPATA, PACUSH, SHILCAYPATA DEL ANEXO 3 DE OCTUBRE DE CENTRO POBLADO YANATAMBON DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO. En el siguiente orden:

### REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10200835137	MARTINEZ MARTINEZ DARIO	28/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10460370774	ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO	21/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20528962581	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HUACACHINO E.I.R.L.	28/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20529271370	SANXOIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20549016406	PHIDRAM S.R.L.	21/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20554049843	YAKURUNA INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. - YAKURUNA INCO S.A.C.	23/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20574790191	INGCA E.I.R.L.	21/05/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20602884172	SC MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	20/05/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20607426598	G Y H INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28/05/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20611013772	CORPORACION MARLOU S.A.C.	21/05/2025	No válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 / 1.

### PRESENTACION DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	hora de registro	Estado de registro	Fecha de presentación	hora de presentación	Estado de propuesta	Estado
1	20549016406	PHIDRAM S.R.L.	29/05/2025	21:39:42	20549016406	29/05/2025	21:43:36	Enviado	Valido
2	10460370774	ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO	29/05/2025	19:53:16	10460370774	29/05/2025	19:53:41	Enviado	Valido

### VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO

Datos del postor			
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	10460370774		
Consortio	No		
Nombre o razón social	ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO		
Representante Legal			
Nombre	HERBERTH HUMBERTO	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	ARRIETA	Nro. Documento	46037077
Apellido materno	FLORES		
Datos de registro			
Fecha de registro	29/05/2025	Estado de registro	Valido
Hora de registro	19:53:16	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO	Motivo de observación	
Fecha presentación	29/05/2025	Justificación	
Hora presentación	19:53:41		
MVPE/Discapitados			
MYPE	Si	Empresa integrada por discapitados	No



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES EL CASO
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

**PHIDRAM S.R.L.**

<b>Datos del postor</b>			
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	20549016406		
Consortio	No		
Nombre o razón social	PHIDRAM S.R.L.		
<b>Representante Legal</b>			
Nombre	WILIAN GERARDO	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	HUAMANI	Nro. Documento	09415174
Apellido materno	BUITRON		
<b>Datos de registro</b>			
Fecha de registro	29/05/2025	Estado de registro	Valido
Hora de registro	21:39:42	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	PHIDRAM S.R.L.	Motivo de observación	
Fecha presentación	29/05/2025	Justificación	
Hora presentación	21:43:36		
<b>MYPE/Discapacitados</b>			
MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>PHIDRAM S.R.L.</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES EL CASO
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO	PHIDRAM S.R.L.
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [DOS VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN], por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p><b>M =</b> Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p><b>M &gt;= [3.00]</b> veces el valor referencial: <b>[40] puntos</b></p> <p><b>M &gt;= [2.6]</b> veces el valor referencial y &lt; [2.8] veces el valor referencial: <b>[20] puntos</b></p> <p><b>M &gt; [2.1]</b> veces el valor referencial y &lt; [2.5] veces el valor referencial: <b>[10] puntos</b></p>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>
<b>B METODOLOGÍA PROPUESTA</b>			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Metas y Obligaciones de asistencia técnica</li> <li>✓ Relación de Actividades</li> <li>✓ Metodología de la consultoría de obra.</li> </ul>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>60 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>0 puntos</b></p>	<b>00.00</b>	<b>60.00</b>

*Un futuro diferente*

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO	PHIDRAM S.R.L.
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programación GANTT y CPM</li> <li>✓ Matriz de responsabilidades</li> <li>✓ Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría y gabinete por separado, indicándose fecha de inicio y termino de cada actividad, sub actividad, etc., las que deben estar estrechamente relacionados a las exigencias de los términos de referencia</li> </ul> <p>2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la consultoría de Obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción de normas que se aplicaran durante la consultoría de obra.</li> <li>✓ Descripción de actividades propias de la consultoría de obra.</li> <li>✓ Descripción de criterios sobre calidad del servicio de consultoría de obra.</li> </ul> <p>3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción de normas que se aplicaran durante la consultoría de obra.</li> <li>✓ Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional</li> <li>✓ Protección de propiedades e instalaciones de terceros</li> <li>✓ Manejo de desperdicios - Salud ocupacional</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		<p>identificar las tareas que se necesitan para realizar un proyecto</p>	
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>		40.00	100.00

**EVALUACIÓN ECONOMICA:**

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PHIDRAM S.R.L.
<b>A. PRECIO</b>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p>	100

*Un futuro diferente*

<p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta  P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar  O<sub>i</sub>=Precio i  O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja  PMP=Puntaje máximo del precio</p>	
<b>[100] puntos</b>		

**ORDEN DE PRELACION:**

POSTOR	PUNTAJE TECNICO	ponderación	PUNTAJE ECONOMICO	ponderación	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE PRELACION
PHIDRAM S.R.L.	100.00	0.90	100.00	0.10	100.00	Primero

**DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL:**

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION MYPE	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
PHIDRAM S.R.L.	100.00	5.00	0.00	105.00	Primero

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PHIDRAM S.R.L.
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Instalación y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Remodelación: ejecutadas para entidades públicas o privadas en proyectos de riego en general y/o sistemas de agua potable en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>

**RESUMEN:**

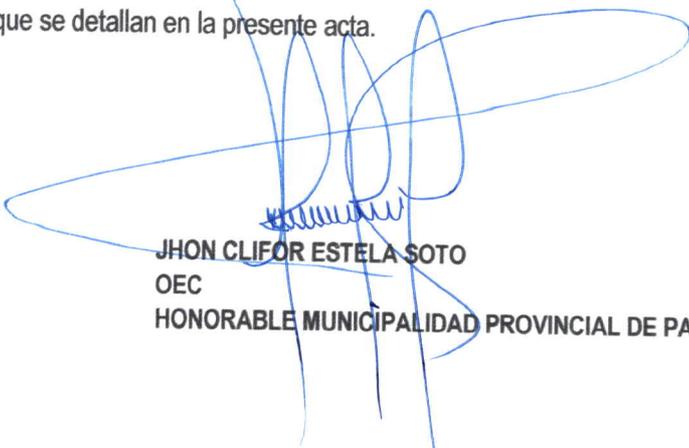
<b>Postor</b>	PHIDRAM S.R.L.
<b>Admisibilidad</b>	Admitido
<b>Evaluación (puntaje obtenido)</b>	105.00
<b>PUNTAJE TECNICO</b>	100.00
<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>	100.00
<b>Orden de Prelación</b>	Primero
<b>Calificación</b>	Calificado
<b>Resultado final</b>	Buena pro

Sobre el particular es necesario traer a colación lo citado en el numeral 28.2 del art 28 del RLCE, el cual se cita:

28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuesta.

En este orden de ideas, culminado la verificación íntegra de la oferta del postor quien presento oferta al procedimiento de selección y de todo lo detallado párrafo precedente, este despacho indica que el postor **PHIDRAM S.R.L.** cumple con lo solicitado en las bases integradas y de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, evaluación y calificación. Así mismo es necesario indicar que la oferta económica del mencionado postor excede en 10% al valor referencial. En consecuencia, se solicitará al postor PHIDRAM S.R.L. que en un plazo de dos días hábiles evalúe la reducción del precio de la oferta con la finalidad de continuar con el desarrollo del procedimiento de selección y llegar a su culminación.

En la ciudad de Cerro de Pasco al 17 de junio del 2025, siendo las 10:00 horas, el encargado del OEC, aprueba los resultados que se detallan en la presente acta.

  
**JHON CLIFOR ESTELA SOTO**  
 OEC  
 HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

*Un futuro diferente*

## ACTA DE REINICIO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	004-2025- HMPP/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	"ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS PREDIOS DE SILLAPATA, PACUSH, SHILCAYPATA DEL ANEXO 3 DE OCTUBRE DE CENTRO POBLADO YANATAMBON DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO"
ACTA No.-	

En la ciudad de Pasco a los 20 días del mes de junio del 2025, siendo las 10:00 horas, en la Sub Gerencia de Logística y Margesí de Bienes, estando presente el OEC, con el fin de reiniciar con el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025- HMPP/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA para el ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS PREDIOS DE SILLAPATA, PACUSH, SHILCAYPATA DEL ANEXO 3 DE OCTUBRE DE CENTRO POBLADO YANATAMBON DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO. En el siguiente orden:

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante la certificación de crédito presupuestario 602 se le asigno la suma de S/ 79,999.96 (setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 96/100 soles), para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: "Mejoramiento Del Servicio De Provisión De Agua Para Riego En Los Predios De Sillapata, Pacush, Shilcaypata Del Anexo 3 De octubre De Centro Poblado Yanatambon Distrito De San Francisco De Asís De Yarusyacan De La Provincia De Pasco Del Departamento De Pasco".
- 1.2. Con fecha 29 de mayo del 2025 se ha llevado a cabo la presentación de ofertas, con fecha 17 de junio se llevó a cabo la evaluación de ofertas.
- 1.3. Con fecha 17 de junio del 2025 del presente, este despacho mediante la carta No.- 005-2025-HMPP-GM-GAF-SGLMB-UP/JCES, se solicita al postor PHIDRAM S.R.L. la reducción del precio ofertado.

1.4. Mediante carta No.- 1110-2025-PRIDAM-CONSULTOR presentado mediante mesa de partes a este despacho con fecha 19 de junio del 2025, el postor PHIDRAM S.R.L.. Indica que reducirá su oferta a S/ 79,999.96.

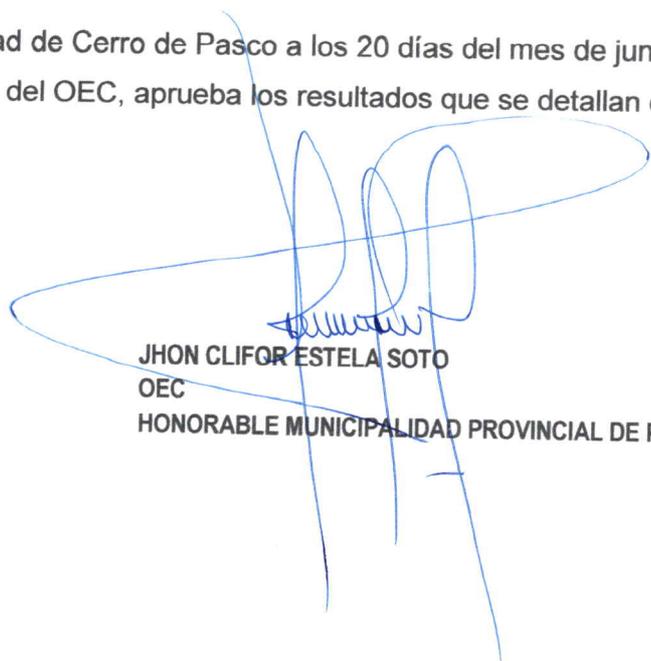
En esa línea, el OEC continua con el procedimiento de selección, hasta su culminación

**RESUMEN:**

Postor	PHIDRAM S.R.L.
Admisibilidad	Admitido
Evaluación (puntaje obtenido)	105.00
PUNTAJE TECNICO	100.00
PUNTAJE ECONOMICO	100.00
Orden de Prelación	Primero
Calificación	Calificado
Resultado final	Buena pro

En este orden de ideas, culminado la verificación integra de la oferta del postor **PHIDRAM S.R.L.** cumple con lo solicitado en las bases integradas y de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, evaluación y calificación. En consecuencia, se otorga la buena pro, por el monto de S/ 79,999.96 (setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 96/100 soles).

En la ciudad de Cerro de Pasco a los 20 días del mes de junio del 2025, siendo las 10:32 horas, el encargado del OEC, aprueba los resultados que se detallan en la presente acta.



JHON CLIFOR ESTELA SOTO  
OEC  
HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO